

# **¿PARTIDOS POLÍTICOS O FACCIÓNES? : UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA POLÍTICA BONAERENSE Y DE SUS PRÁCTICAS HACIA FINES DEL SIGLO XIX.**

**Marcelo David Coll Cárdenas**

---

El siguiente estudio ha sido realizado a través de la consulta de fuentes de naturaleza escolar, por medio de las cuales se devela la forma de operar de las fuerzas políticas provinciales, pero analizadas bajo otra luz que revelan imágenes con una coloración distinta a la que ofrece convencionalmente un estudio político.

Siguiendo esta línea de estudio, en este informe se llevará a cabo un análisis de los documentos del director general Francisco Berra, sus críticas hacia los partidos políticos bonaerenses, y su repercusión sobre su vida privada, durante su incursión como funcionario de los gobernadores Udaondo e Irigoyen entre 1894/1902. Una lectura apropiada de estos documentos nos permitirán comprender más a fondo el fenómeno del caudillismo provincial y su estrecha vinculación con sectores de la administración pública como las escuelas, en su papel específico de fuente generadora de puestos públicos y de todo tipo de prebendas. Probablemente, estamos en presencia con la propia esencia del sistema que adquiriría su propio equilibrio a partir de un intrincado juego de alianzas desde adentro y hacia fuera de cada uno de los principales partidos: en este caso, el autonomista nacional, el cívico nacional y el radical.

En este caso particular, nos interesa realizar algunos comentarios acerca de quién era Francisco Berra, y de la forma cómo ingresa a un cargo ministerial, al frente de la Dirección General de Escuelas, desde 1894 hasta 1898, y reelegido en este último año para ser finalmente cesanteado por el gobernador Irigoyen, en 1902. Perteneciente a una familia humilde de inmigrantes vascos, nace en Buenos Aires, pero la mayor parte de su vida, y de su labor profesional –como abogado y como pedagogo- transcurren en el Uruguay. Participó en forma destacada, en el congreso pedagógico de 1882, de Buenos Aires, como representante oriental. Este último, será muy importante en su carrera, pues le sirvió para establecer importantes contactos con políticos e intelectuales de su país natal, al mismo tiempo que, recibía la medalla de oro por los trabajos expuestos. Pocos meses después, con la publicación de su libro “Apuntes de Pedagogía”, su labor pedagógica se proyectó a nivel continental, estableciendo estrechos vínculos, con grupos

de pedagogos europeos, como el italiano Siciliani, los franceses Bernard Perez y Marion, y los españoles, Alcántara García, Adolfo Posada y el krausista Giner de los Ríos. La posibilidad de brindar sus servicios a la Argentina se la otorga el gobernador de Buenos Aires, Udaondo, quien le ofrece la Dirección General de Escuelas, en 1894. Dicho gobernador no convoca para este cargo, como era usual, a un político, sino a un especialista; con lo cual, modificaba por completo las reglas de juego de la política local, con el objeto de descomprimir la oposición que encontraba en el Senado, de parte de los radicales y de los vacunos o autonomistas. Por otra parte, el nuevo director comenzará a moverse en un terreno completamente desconocido para él, el que le ofrece la política bonaerense de fines de siglo. A través de la documentación aquí tratada, analizará la política y sus prácticas, a manera de un observador externo, sin compromiso con fuerza política alguna, pero con una enorme ambición de imponer sus ideas pedagógicas, a través de una reforma educativa. Ello no será posible; y no debido a una “resistencia ideológica”, sino que chocará contra la máquina de impedir representada por las prácticas políticas locales.

Su designación como Director General de Escuelas, le tomó por sorpresa, pues nadie del gobierno de Udaondo se había comunicado con él. Esa noticia se había filtrado por el diario La Prensa. Su candidatura había nacido a propuesta del Senado, cuerpo que había rechazado dos candidatos presentados por el Poder ejecutivo, y analizaba la conveniencia de la elección de Berra o la de Araujo Muñoz, siendo curioso que el próximo director general confirmaba en carta a su hermano residente en Buenos Aires que no tenía relación alguna con los hombres de la política provincial. Pocos días después, el 26 de mayo le dirige una carta confidencial al gobernador Udaondo, acordando una entrevista para cerrar detalles de su incorporación; noticia que provocará revuelo en Montevideo. El 6 de junio aceptaba el ofrecimiento. Parte para la Argentina con voluntad y espíritu para trabajar y reformar la educación nacional, pero su estado de ánimo demuestra una notoria preocupación respecto a la eficacia de su labor futura. Estas dudas –y su pesimismo–, son producto del desconocimiento del entorno político en el cual va a desenvolverse, tal como se lo expresa a su amigo Zubiaur <sup>1</sup>:

*“Es verdad: ha sido Ud. constante sostenedor de mi candidatura [...] i sus deseos se han realizado en cuanto a mi nombramiento [...]. Me ha tocado consagrarme en la administración escolar en época prestada de dificultades, mucho*

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Carta de Berra a J. Zubiaur, Montevideo, 24/6/94, p. 538.

*mayores para mí que para cualquier otro que tenga larga residencia en el lugar en donde voy con el ánimo intranquilo por recelos. Nunca he desconfiado tanto de mí ...”*

La complejidad del problema educacional bonaerense, ya, desde 1875, había conducido a su dirigencia política a plantear que la mejor solución era la descentralización, es decir, entregar el manejo de las escuelas en manos de los respectivos vecindarios de las provincias, sus más directos interesados. Pocos años después, y ganado por una profunda desilusión, la memoria del Director general de escuelas, Domingo Sarmiento, de 1878, expresaba las dudas sobre esta ley, ante la falta de interés de los municipios para aplicar sistemas extranjeros que requerían una preparación cultural no adquirida en Buenos Aires, y acompañada de una facultad despótica de los consejos escolares para nombrar y destituir maestros sin discrecionalidad. A medida que nos internamos en los años posteriores a 1881, y, hasta 1905, la opinión respecto a las virtudes de la ley de Educación Común tiende a modificarse sustancialmente, inclusive en las propias publicaciones oficiales. Las mismas justifican los motivos y ponen de manifiesto, la urgente necesidad por revertir los errores cometidos en materia educacional, a partir de la Constitución de 1873, y en la propia ley de 1875.

Berra, al asumir en 1894, se dedicó a reorganizar el sistema de educación primaria, imponiendo el orden mediante un estricto cumplimiento de la ley de educación de 1875. Para ello, se propuso apartar lo escolar de las influencias del poder político y de los efectos más perniciosos de sus prácticas. Estos conflictos de naturaleza política mas que pedagógica, lo acompañarán a lo largo de su gestión. Y fue precisamente, una cuestión de esta naturaleza la determinante en su caída en 1902.

Hasta que punto la marcha educativa se veía afectada por la lucha de facciones, lo podemos ver reflejado por artículos de una publicación bonaerense de 1894, -anterior a la asunción de Berra-, la cual expresaba:

*«La Revista de Enseñanza ha dado cuenta, no hace mucho tiempo de procedimientos dignos de censura empleados por algunas de las personas que están al frente de las escuelas de determinados distritos para con los maestros por no profesar sus mismas ideas políticas»<sup>2</sup>.*

---

<sup>2</sup> Revista de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1894, p. 159

Pero la responsabilidad no era exclusiva de los consejos escolares, tampoco los gobiernos provinciales y municipales hacían mucho por mejorar la situación. Para 1894, la situación financiera era terrible: las municipalidades adeudaban a la Dirección General una suma cercana a los dos millones de pesos, que afectaban gravemente el pago de sueldos de los docentes. A ello, se sumaban las deudas nacionales y provinciales: la primera, un millón y medio de pesos, y la segunda, un millón doscientos mil. Su intención de revertir esta difícil situación de las escuelas, y la de “moralizar” su administración, derivó en sendos ataques de la prensa de La Plata y de Buenos Aires:

*“He tenido en contra casi todos los diarios de acá y El Diario de ahí. El único que me apoyó francamente es El Día (órgano de los vacunos) [...]”<sup>3</sup>.*

Los conflictos de la órbita escolar habían sido rebasados, sacudiendo la estructura gubernativa provincial, como producto de los recortes aplicados en los gastos de la administración escolar, profundizándose una dura lucha con el Consejo General de Educación, en cuyo seno se llevarán a cabo durante años, los mencionados enfrentamientos

*“Han cesado muchos empleados que estaban fuera de presupuesto, hanse anulado nombramientos de sub-inspectores, se han suprimido los sobresueldos no presupuestados, se han declarado caducas numerosas jubilaciones disimuladas con el nombre de licencias que se renovaban definitivamente cada 5 o 3 meses, y se ha declarado que el consejo no está facultado para nombrar maestros. He triunfado, pues, mas o tanto como por mi razón, por la amenaza de usar públicamente de mi autoridad. Por mi parte acabo de redactar otro decreto declarando nulos todos los nombramientos de maestros que carecen de título, i que no autorizaré el pago de sus sueldos ya devengados o futuros [...]”<sup>4</sup>.*

Frente a las duras medidas adoptadas, el descontento del magisterio alcanzó su máxima intensidad siendo acompañado en sus reclamos por toda la prensa provincial, como habíamos visto anteriormente. Inclusive, en el seno del propio gobierno comenzó a dudarse en la conveniencia de retener a semejante director que le volcaba encima a toda la opinión pública. Ya ni el propio Berra confiaba en su permanencia, pero fue un riesgo que estuvo dispuesto a correr. A su amigo José Figueira le comentará que “he triunfado

---

<sup>3</sup> Carta de agradecimiento al director de este diario, Hugo Stunz, La Plata, 13/10/94, pp. 672/673.

<sup>4</sup> AHPBA; Carta de Berra a José Figueira, La Plata, 26/8/94, pp. 587/ 588.

esta vez, he conseguido en ocho días lo que no consiguieron en 18 o 19 años mis antecesores, desde Sarmiento acá: legalizar la situación de los maestros. Pero, no puedo contar con lo por venir [...]. Lo natural es que me suceda lo que a Pirro en Italia, i esto antes que transcurran muchos meses... Llegaron a mi despacho impresos suyos para la Revista de Educación. Debo advertirle que no existe este periódico desde hace tiempo”<sup>5</sup>.

Paralelamente, su situación se había complicado a partir de una relación cada vez más tensa con el gobierno de la provincia, especialmente con el ministro de gobierno, Dr. Enrique Quintana. La suerte de Berra pendía de un hilo. En la intimidad le comentaba a su hermano Jacobo , que para sorpresa suya, el gobernador Udaondo le recriminaba: “ que se apartó de costumbres antiguas (e) ... hirió muchos intereses”, aunque por su iniciativa había obligado a la Legislatura a remediar el defecto de una ley que ha sido infringida desde que se promulgó en 1875. Además, que el ministro Quintana le llamaba la atención por el desacierto político de su acción, a riesgo de promover la impopularidad del gobierno. A su juicio, “una nueva confrontación había nacido, entre los políticos y el moralizador”:

*“(Estas declaraciones) [...] confirman mi opinión de que el gobierno ha obrado con cobardía, i de que aquel ministro –Enrique Quintana- no tiene el carácter o talla moral que he oído atribuirle. Sé también que el apoyo con que puedo contar es el que no compromete la popularidad del gobierno, i que, toda vez que le convenga sacrificarme a su conveniencia política, lo hará”<sup>6</sup>.*

Los cortocircuitos con el gobierno se los hace conocer al ministro de gobierno Enrique Quintana, advirtiéndole de la tendencia constante a intervenir en la administración escolar y a considerar al Consejo General y a la Dirección General con menor independencia de la que les había dado la constitución. Agregando “*No le ocurra a Ud., ni por un instante, que ambiciono más poder que el que me corresponde [...] Prueba sobrada de que no tengo tal ambición he dado privando al Consejo General del que habían usurpado a los consejos escolares, i devolviendo Yo espontáneamente a aquel consejo i a éstos, las facultades que se habían arrogado mis antecesores*” <sup>7</sup>. Así le informa a su amigo Agustín de Vedía, director del diario La Tribuna, “que la ley rige sin alteración casi. Las únicas que merecen mencionarse son [...] que el director general está

---

<sup>5</sup> IBIDEM.

<sup>6</sup> AHPBA, Carta de Francisco Berra a Jacobo Berra, La Plata, 30/8/ 94, pp 602/603.

<sup>7</sup> AHPBA, Carta de Berra a Enrique Quintana, La Plata, 27/10/94, pp. 682/684

*facultado por la ley del 2 de octubre de 1894 para nombrar y destituir maestros no diplomados [...]* <sup>8</sup>.

A los pocos meses de asumir, tuvo que hacer frente a una campaña organizada en su contra, para su destitución, favorecida por el descontento del magisterio, pero motorizada por miembros del Consejo general, donde sobresalía un integrante del oficialismo, el Dr. Jacob Larrain. La oportunidad se presentó el 8 de noviembre en la fiesta organizada en La Plata, en beneficio de las víctimas del terremoto de San Juan y La Rioja, que tenía como invitado y orador al director general. Este le relataba, horas antes de la velada, al director del diario El Día, Hugo Stunz, que *“voy a un fracaso, obligado por las circunstancias, pero no puedo rehusarme a asistir [...], a presenciar la manifestación de simpatía que algunos maestros le harán al Dr. Berra, con silbidos y gritos* <sup>9</sup>.

Acerca de este clima de tensión opina: *“Y esos ataques continuarán porque son obra de unos pocos que, al ser yo nombrado, se organizaron para imposibilitar mi acción i obligarme a dejar el puesto. Buscaron prosélitos en el Consejo General, en el cuerpo de inspectores, en el personal de la escuela normal de la provincia, hallaron algunos i luego se repartieron la tarea, encargándose unos de escribir en los diarios; otros de influir en el ánimo de los legisladores; otros en el del Poder Ejecutivo; otros en el del magisterio de la provincia. Todos son capitaneados por Ferrando a quien auxilia el Dr. Emilio Carranza [...] Ferrando ha obtenido por medio de mentiras que gran número de maestros le den poder para demandar en juicio el cobro de 3 meses de aumentos de sueldo que Láinez no pagó en 1893, cuya demanda está presentada contra la Dirección, siendo los Consejos Escolares de distrito los deudores; i aprovechando la ocasión de tener que venir los maestros a rendir examen, ha convocado a todos los demás, consiguiendo que las empresas de ferrocarriles les cobren solamente la mitad del precio del pasaje con el fin de que todo el magisterio se presente en la Legislatura i al Poder Ejecutivo pidiéndoles mi destitución”* <sup>10</sup>. Lo anterior es revelador del poder del caudillismo, ávido por puestos públicos, con manejo descomunal de recursos para montar esta campaña de prensa y con influencia suficiente para movilizar docentes –no gratuitamente- y obtener beneficios de las empresas de ferrocarril. Pero, al mismo tiempo, dejaba muy bien en claro, como la politización abarcaba a toda la esfera escolar, inclusive a su cuerpo de inspectores, ganados también por el faccionalismo. Entre estos últimos eran tales las

---

<sup>8</sup> AHPBA, Carta de Berra a Agustín de Vedia, La Plata, 9/1/95, p. 744.

<sup>9</sup> AHPBA, Carta de Berra a Hugo Stunz, La Plata, 8/11/94, p. 696.

<sup>10</sup> AHPBA, Carta de Berra a Pizzurno, La Plata, 8/1/95, pp. 745/746.

rivalidades, que hasta se reagrupaban en “normalistas de Paraná” enfrentados a “normalistas de Buenos Aires”.

El clima político no era óptimo para Berra al iniciarse el mes de junio de 1895, adquiriendo protagonismo en los embates contra el director, el propio Consejo General de Educación. Demostrando signos de agotamiento, le expresó al gobernador Udaondo su decisión de presentarle la renuncia. Esta le fue rechazada por el Poder ejecutivo, a manera de reflejo de una situación política favorable, a partir de la presencia de un nuevo ministro de Gobierno, el Dr. Juan Alsina quien había reemplazado a Quintana. Días después, se abrió sorpresivamente un nuevo frente de ataque contra Berra, originado en la cámara de diputados. Por iniciativa del diputado radical Joaquín Castellanos, fue solicitada la interpelación de los ministros de Gobierno y Hacienda. El interpelante acusaba, en forma especial, al Director General, pero sin otro fundamento mas que los informes periodísticos. Acosado nuevamente, Berra recurrió al consejero Martiniano Leguizamón, solicitándole que jugara el papel de mediador en las disputas entre él y el Consejo General de Educación –buscando cerrar esta brecha, ante la embestida de Castellanos-, ya que desde su punto de vista no encontraba motivos para dichas tensiones, salvo las ilegalidades frecuentes en los procederes de este cuerpo. Paralelamente, mientras la resolución del diputado Castellanos era analizado por las comisiones de negocios constitucionales e instrucción; Berra apuró los pasos para dar un informe completo de su gestión por la vía de una memoria publicada por el diario La Nación, el 24 de julio de 1895. El conflicto no pudo ser resuelto, y en septiembre le adjuntó al ministro Alsina, una nueva solicitud de renuncia. Por su parte Alsina, le expresó el completo apoyo del gobierno y la disposición de éste para cambiar el Consejo “en la forma legal (dos por año)”, para componerlo de elementos más homogéneos con el director. La respuesta provino ahora, del propio gobernador Udaondo, quien le prometió su completo respaldo <sup>11</sup>. Similar apoyo consiguió en el Senado, de parte del senador Ramón Falcón, jefe de los Provinciales o “vacunos”, quien le había transmitido la confianza de que *“estaba trabajando porque echen abajo a ese consejo que no le deja hacer nada [...], i porque le den a Ud. tres millones i medio de pesos el año próximo para que Ud. se maneje solo,[...], a ver si salimos de una vez de esta mala situación”*<sup>12</sup>.

Este apoyo recibido fue fundamental para superar la crisis anterior, presentando una exposición en la Cámara de Diputados en junio de 1896, pero desde una posición triunfalista: *“Muchas personas han tenido la idea de que las desavenencias ocurridas*

<sup>11</sup> Carta a Jacobo Berra, La Plata, 10/9/95, pp 971/972 y 15/9/95, p. 979.

<sup>12</sup> Carta a Victoriano Berra, La Plata, 17/9/95, p. 980

entre el Consejo y el Director eran accidentales o se reducían a rencillas de carácter meramente personal. Esa idea ha sido profundamente errónea. La verdadera es ésta, expresada en pocas palabras: la administración escolar i el gran número de personas que con ella ha mantenido relaciones, estaban acostumbradas a obrar prescindiendo mas o menos de la Constitución de la Provincia, de leyes i de reglamentos". Se denunciaba el desvío frecuente de dinero con destino "fuera de presupuesto", y con la aprobación del Consejo General: para costear luto y entierros; para fiestas diversas; para donaciones a instituciones privadas extrañas a la enseñanza; subvenciones y donaciones de útiles a escuelas privadas; pago de sobresueldos a maestros titulados y sin título; sostén de escuelas fuera de presupuesto; sobresueldos a empleados de la dirección; nombramiento y pago de subinspectores no presupuestados. La tónica era el desorden en la administración de los recursos y el desvío de fondos hacia destinos conocidos y otros no tanto. La contracara de este conjunto de medidas se vio expresada a través de la cesantía de docentes –donde el caso del poeta Almafuerte, fue el que adquirió mayor relevancia en la prensa, como se observa en el informe de Castellanos de 1895-, el cierre de establecimientos escolares –fuera de presupuesto-, y la reducción de alumnos matriculados.

De la exposición anterior puede observarse la importancia que tenía en sí la designación de los consejeros generales, como producto de la negociación en el Senado, entre las distintas facciones políticas, un cargo sumamente atractivo en la medida que permitía un manejo de cargos –como maestros o empleados-, removibles periódicamente, y del manejo –descontrolado- de partidas de dinero. Como hemos visto, los cargos ministeriales se los reservaba –en la medida de lo posible, el oficialismo-, abriéndose duros conflictos faccionales cuando éstos requerían de una medida consensuada. Este fue el caso de la designación del Director general Berra, en 1894, cuestión que resolvió Udaondo convocando a un especialista, sin ningún tipo de compromiso político a nivel nacional y provincial. Cuando nos encontramos en la Historia de los Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires, cuando en ciertos pasajes Allende comenta, por ejemplo, que: *"El primer problema que se presentaba (a Udaondo), era el de la situación económica, agravado por el desquicio administrativo que no permitía conocer ni siquiera el monto exacto de la deuda [...]"*, u otras como que *"el doctor Irigoyen debió luchar contra prácticas políticas inveteradas, que trataron de obstaculizar su gobierno [...]"*, podemos señalar que los anteriores [...], no eran problemas novedosos sino



mas bien usuales, ya que hacían a la propia esencia del funcionamiento de la política provincial, a la cual ni los cívicos, ni vacunos o radicales eran ajenos.

Para brindarnos una opinión de la política bonaerense tomamos unos comentarios de Berra al intelectual español Adolfo Posada <sup>13</sup>. Nos resulta importante conocer el destinatario, pues tanto en ésta, como en otras cartas similares a escritores extranjeros puede expresarse sin ningún tipo de trabas o de prejuicios:

*“Los sedicentes partidos que ahora hay en la República i en las provincias son tres, llamados: 1º Cívico nacional o mitrista; 2º autonómico nacional; 3º cívico radical o simplemente radical. Al primero, se le da el apodo de mitrista porque en su mayoría reconoce como jefe al general Mitre. El segundo tiene por jefe, en todo el país al general Roca; pero en la provincia de Buenos aires, la mayoría de los nacionales obedece con preferencia al Dr. Pellegrini, sin desconocer la jefatura de Roca. El jefe de los radicales fue Alem, que se suicidó. Su individuo más caracterizado, el que hasta cierto punto ha reemplazado a Alem, es el doctor Bernardo de Irigoyen”.*

*“...¿Difieren en las prácticas?, ¿cumplen unos mejor que los otros las doctrinas comunes? Todos defienden la unidad nacional. Todos respetan o no respetan las autonomías, según sea los individuos que gobiernen i las circunstancias. Vea Ud. este hecho: el gobierno cívico nacional de esta provincia está defendiendo la autonomía provincial contra el gobierno autonomista nacional que lo ataca en materia de jurisdicción sobre los ferrocarriles [...] Todos cumplen o no cumplen las leyes, según le conviene; pero generalmente no las cumplen ...”*

*“Todos son iguales también en esto: en sacrificar leyes, ideas, respetos personales i decoro, por conquistar puestos públicos. Los tres son bandas organizadas para desalojar de la administración a las bandas antagónicas, por todos los medios imaginables, con el fin de ocuparla i explotarla”.*

*“Son facciones, no partidos. No lo he dicho claramente en mi Teoría (se refiere a su obra Teoría de las intervenciones), porque me lo impide la discreción que debo guardar por la función pública que desempeño, pero he expresado ideas generales de modo que hacen leer entre renglones lo mismo que aquí expreso”.*

Acerca de la forma de operar de la política provincial bonaerense, nos encontramos con una suerte de delicado equilibrio reinante en la relación entre las tres facciones o partidos antes mencionados:

---

<sup>13</sup> AHPBA, Carta de Berra a Adolfo Posada, La Plata, 20/12/1897, pp 960/966.

*“...el poder Ejecutivo está desempeñado por un gobernador cívico nacional, el Dr. Udaondo, y sus ministros pertenecen a la misma agrupación. En las dos cámaras legislativas están representados los tres partidos por números casi iguales. El ejecutivo tiene pues, constantemente, dos tercios de senadores i dos de diputados en contra. Aunque no ha querido excluir a los radicales o a los autonomistas de sus empleos, los tienen en minoría considerable [...] Cuando los radicales o los autonomistas quieren obtener alguna ventaja (personal, por supuesto), encarpetan un proyecto de ley del ejecutivo o lo amenazan con modificaciones que no le convienen [...] El presupuesto es donde los legisladores suelen hacer de las suyas: sacan empleados de acá, o los sacan de allá, o disminuyen tales o cuales gastos, según cómo y dónde quieran obstruir la acción gubernativa del adversario [...] Pero lo más común es que los ejecutivos hagan lo que quieran de las cámaras, llevando a ellas por el fraude a sus parciales o contentando a sus opositores con cargos o negocios. Digo que esto es lo más común, porque es excepcional que esté en el Ejecutivo un hombre escrupuloso. Los Udaondo son muy raros en este país”.*

La carta anterior escrita a finales de 1897 lo encuentra en los momentos finales de su gestión, escribiendo su voluminoso “Código de Enseñanza”, recopilación de las leyes y reglamentos de la educación bonaerense, donde descansa un aspecto sustancial de la reforma educativa que proyectaba para Buenos Aires, pero en materia administrativa, mas que en lo pedagógico. En esos momentos, se muestra muy sensibilizado por los conflictos políticos que han abortado su intento de transformación educativa. En la misma revela toda su impotencia por revertir esta marcha; repudia y niega validez a las fuerzas políticas locales, reduciéndolas al mote de bandas. Ha perdido todo tipo de optimismo respecto a la política de su patria, encontrando los mismos males reproducidos en toda América Latina. Ese mundo pleno de esperanzas de los ochenta, de los tiempos del Congreso pedagógico, tienden a cerrarse abruptamente, en tanto que se abre camino a la angustia respecto a su futuro personal, al de su país, y de América toda.

En una suerte de balance de su gestión, cuando ya ha tenido lugar su destitución como director general, en el mes de febrero de 1902; le escribe a su amigo el pedagogo dominicano Eugenio María Hostos <sup>14</sup>, a quien detalla los pormenores de su gestión en la provincia de Buenos Aires. Y dice: *“Vine de Montevideo en 1894 llamado por el gobierno de Udaondo. A nadie conocía [...] Acepté el cargo pensando en que se cumplía la ley [...], y que mi papel consistiría en reformar la enseñanza común, un papel de didascólogo. Pero, a los tres días de ocupar mi despacho me convencí que se acostumbraba no*

<sup>14</sup> AHPBA, Carta de Berra a Hostos, Eugenio, La Plata, 7/4/1902, pp. 420/423.

*cumplir las leyes ni observarlas, y que la gestión administrativa andaba tan mal que se le debían a los maestros hasta once meses. Me encontré con que siendo 3 de agosto, no había en caja mas que \$ 800, y que a finales de año se cerraba con un déficit de \$ 950.000, sobre un presupuesto de \$ 2.600.000. Tuve que dejarme de pedagogías y concentrarme en la Hacienda y el orden legal. Propuse al Consejo que se devolvieran a los distritos escolares –consejos escolares- las atribuciones legales usurpadas y frenar los gastos para cancelar el déficit. Se armó en toda la provincia una tormenta inimaginable. Pero, logré salvar el déficit y pagar a todo el mundo con días de anticipación, a partir de 1897”. También, “moralicé el magisterio y sus relaciones con los funcionarios locales”.*

Con la llegada de Bernardo de Irigoyen como gobernador, -le relata a Hostos-, que este último y el Senado, le renovaron su mandato en 1898. Y añade, respecto a la figura del primero: *“Toda la provincia esperaba mucho bien del nuevo gobierno, pero desgraciadamente se dio el más grave de los desengaños; resultó una nulidad completa, [...],despreció la constitución y las leyes; hizo causa común con los caudillejos de campaña, se dio a la politiquería personal y menuda, y llevó a los puestos a los personajes más ignorantes y depravados [...], para imponerles su voluntad. Como la Dirección General de Escuelas es independiente del Poder Ejecutivo, el gobierno se encontró pronto con mi resistencia. Concibió un plan para dominarme, llevó al Consejo hombres de mala catadura [...] y me promovió conflictos con el apoyo de esta corporación. Me sostuve con firmeza. En dos de ellas preparados para que el Consejo me suplantara, me salvó el Senado. El último consistió en pedir los sobrantes de rentas que la Constitución y las leyes destina al pago de gastos de educación. Tres años y meses duró la discusión de esta exigencia arbitraria, y cuando lo estreché de tal modo que no le dejé camino que desistir o recurrir a la justicia, me negó la personería [...], se lo hizo aceptar por el Consejo desconociendo mis atribuciones, me negué y me depuso”.*

El momento que le sigue, sellará la suerte de la ley de 1875 y con ella, la descentralización del sistema escolar. De este modo se cerraba una etapa de la educación provincial, pero no de sus viciadas prácticas políticas. Ese mismo año, en 1902, Marcelino Ugarte accedía al poder al frente de los Partidos Unidos, coalición de autonomistas, radicales y cívicos nacionales. Esta unión representaba un poco más de lo mismo.